

Boletín Oficial N° 3675

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



**Publicación
Oficial**

Corrientes, 06 de Octubre de 2021



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

**Secretario de Coordinación
De Gobierno**

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Hacienda

Guillermo Augusto Corrales Meza

**Secretario de Desarrollo
Humano**

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Infraestructura

Sr. Mathias Alejandro Cabrera Kozloswki

**Secretario de Turismo, Cultura
y Deporte**

Gustavo Federico Lorenzo Brisco

**Secretario de Desarrollo
Urbano**

María Alejandra Wichmann

**Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable**

Sr. Humberto Javier Rodríguez

**Secretario de Desarrollo
Económico**

Juan Esteban Maldonado Yonna

**Secretario de Movilidad
Urbana y Seguridad Ciudadana**

Jorge Rubén Sladek Uffelmann

25 de Mayo 1132 (W3400BCN)-Corrientes-Argentina-Tel: 03794474725

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 3675
Corrientes, 06 de Octubre 2021

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

N° 420/21: Autoriza a la Secretaria de Hacienda pago a favor de la firma JUFECS.A

N° 421/21: Autoriza a la Secretaria de Hacienda pago a favor de la firma JUFECS.A

RESOLUCIONES ABREVIADAS

N° 3362/21: Autoriza a la Secretaria de Hacienda pago a favor de la firma, D'ANGELO MARIA VICTORIA.

N° 3363/21: Autoriza a la Secretaria de Hacienda pago a favor de la firma, BLANCO ADOLFO RAMON.

N° 3364/21: Autoriza a la Secretaria de Hacienda pago a favor de la firma, PIRAGINE FERNANDO LUIS.

N° 3365/21: Autoriza a la Secretaria de Hacienda pago a favor de la firma, GODOY MARA GRACIELA.

N° 3604/21: Deja sin efecto la contratación vertida del número de orden 269 del anexo II de la Resolución N° 2262/21.

N° 3605/21: Autoriza la celebración de contrato de Asesor del Departamento Ejecutivo Municipal con el señor, MAIDANA RICARDO FABIAN.

N° 3606/21: Deja sin efecto la contratación vertida del número de orden 66 del anexo II de la Resolución N° 2262/21.

N° 3607/21: Autoriza la celebración de contrato de Asesor del Departamento Ejecutivo Municipal con la señora, RAMIREZ FLORENCIA AGUSTINA.

N° 3608/21: Autoriza a la Secretaria de Hacienda pago a favor de la firma AGUIRRE ROLANDO WALTER.

N° 3609/21: Autoriza a la Secretaria de Hacienda pago a favor de la firma DISTRILUZ SRL.

N° 3610/21: Autoriza a la Secretaria de Hacienda pago a favor de la firma CDC EVENTOS.

N° 3611/21: Autoriza a la Secretaria de Hacienda pago a favor de la firma CORREA LEONARDO MARCELO.

N° 3612/21: Declarar la cesantía del agente GIMENEZ DAVID EDUARDO.

N° 3613/21: Acepta la renuncia al cargo de la agente GONZALEZ MARISA NILDA.

N° 3614/21: Acepta la renuncia al cargo del agente CORDOBA JOSE WENCESLAO.

N° 3615/21: Acepta la renuncia al cargo del agente BASUALDO GUILLERMO RUBEN FERNANDO.

N° 3616/21: Acepta la renuncia al cargo de la agente FORTUNATO VALENTINA MARIA SALOME.

N° 3617/21: Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto y consecuentemente ratificar en todo la Resolución N° 2679/21.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA

N° 234/21: Autoriza a la Secretaria de Hacienda pago a favor de la firma ARANDU PINTURAS SRL.

N° 235/21: Autoriza a la Dirección de Tesorería pago a favor de la firma, BLUEMASTER SAS.

N° 235/21: Autoriza a la Dirección de Tesorería pago a favor de la firma, BLUEMASTER SAS.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

N° 418/21: Autoriza a la Secretaria de Hacienda pago a favor de la firma RINDEL JOSE MARCELO.

N° 419/21: Autoriza a la Secretaria de Hacienda pago a favor de la firma FARMACIA EXPRESS SCS.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

SECRETARIA DE COORDINACION DE GOBIERNO.

N° 410/21: Autoriza a la Secretaria de Hacienda pago a favor de la firma FARMACIA CAPITAL SCS.

DISPOSICION ABREVIADA

SUBSECRETARIA DE SALUD

N° 30/21: Aprobar los gastos según consta en cuadro del Anexo I, Rendición Permanente N° 29 del Fondo Permanente de la Subsecretaria de Salud.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

Disposición N°: **420**

Corrientes, **06 OCT 2021**

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 5216-S-2021, caratulado: "Secretaría de Desarrollo Humano, Sta. la compra de 32.000 unidades de Dexametasona en comprimido para diferentes SAPS", y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota del Secretario de Desarrollo Humano, en la cual solicita la compra de 32.000 (treinta y dos mil) unidades de dexametasona en comprimidos, que serán destinados a las diferentes Salas de Atención Primaria de la Salud (SAPS), pertenecientes a la Subsecretaría de Salud dependiente de dicha Secretaría.

Que, a fojas 02/09 la Dirección General de Contrataciones adjunta Invitación a Cotizar, presupuestos de distintas firmas comerciales y planilla comparativa en la modalidad "Concurso de Precios" N° 3.239/2021.

Que, a fojas 11 interviene la Dirección General de Presupuesto.

Que, a fojas 12/13 interviene la Dirección General de Contaduría adjuntando afectación preventiva del gasto NUP: 4447/2021.

Que, a fojas 15 y vuelta obra Proyecto de Disposición efectuado por la Secretaría de Desarrollo Humano.

Que, a fojas 16 y vuelta se adjunta Dictamen de la Dirección Legal de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Que, en uso de sus propias facultades el Señor Secretario de Desarrollo Humano, procede a emitir el correspondiente acto administrativo, conforme lo previsto por el art. 52 de la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO,

EL SEÑOR SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el trámite de Concurso de Precios N° 3.239/2021, para la compra de 32.000 (treinta y dos mil) unidades de dexametasona en comprimidos; que serán destinados a las diferentes Salas de Atención Primaria de la Salud (SAPS), pertenecientes a la Subsecretaría de Salud dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano.

CRISTIAN SEBASTIAN GASTAVINO
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

Disposición N°: **420**

06 OCT 2021
Corrientes,

Artículo 2: Adjudicar la compra en Concurso de Precios a favor de la firma: "JUFEC S.A.", CUIT N° 30-62942146-3, por las características, ofertas convenientes y lo manifestado en el considerando.

Artículo 3: Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109° - Inc. 2, Decreto N° 3056/04 modificado por Decreto 406/05 "Sistema de Contrataciones del Estado Provincial", y Resolución N° 212/19 y sus modificatorias N° 367/19 y N° 2085/20.

Artículo 4: La Secretaría de Hacienda emitirá el libramiento y Orden de Pago y efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma: "JUFEC S.A.", CUIT N° 30-62942146-3, por la suma total de \$ 1.459.200,00 (PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS), por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: Por la Dirección General de Contaduría se imputará el gasto en las partidas correspondientes.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


CRISTIAN SEBASTIAN GUSTAVINO
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

Disposición N°: **421**

Corrientes, **06 OCT 2021**

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 5218-S-2021, caratulado: "Secretaría de Desarrollo Humano, Sta. la compra de 30.000 unidades de Claritromicina de 250 mg. para diferentes SAPS", y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota del Secretario de Desarrollo Humano, en la cual solicita la compra de 30.000 (treinta mil) unidades de claritromicina de 250 mg., que serán destinados a las diferentes Salas de Atención Primaria de la Salud (SAPS), pertenecientes a la Subsecretaría de Salud dependiente de dicha Secretaría.

Que, a fojas 02/09 la Dirección General de Contrataciones adjunta Invitación a Cotizar, presupuestos de distintas firmas comerciales y planilla comparativa en la modalidad "Concurso de Precios" N° 3.237/2021.

Que, a fojas 11 interviene la Dirección General de Presupuesto.

Que, a fojas 12/13 interviene la Dirección General de Contaduría adjuntando afectación preventiva del gasto NUP: 4448/2021.

Que, a fojas 15 y vuelta obra Proyecto de Disposición efectuado por la Secretaría de Desarrollo Humano.

Que, a fojas 16 y vuelta se adjunta Dictamen de la Dirección Legal de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Que, en uso de sus propias facultades el Señor Secretario de Desarrollo Humano, procede a emitir el correspondiente acto administrativo, conforme lo previsto por el art. 52 de la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO,

EL SEÑOR SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el trámite de Concurso de Precios N° 3.237/2021, para la compra de 30.000 (treinta mil) unidades de claritromicina de 250 mg. comprimidos, que serán destinados a las diferentes Salas de Atención Primaria de la Salud (SAPS), pertenecientes a la Subsecretaría de Salud dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano.

CRISTIAN SEBASTIAN GUASTAVINO
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

Disposición N°: **421**

06 OCT 2021
Corrientes,

Artículo 2: Adjudicar la compra en Concurso de Precios a favor de la firma: "JUFECS.A.", CUIT N° 30-62942146-3, por las características, ofertas convenientes y lo manifestado en el considerando.

Artículo 3: Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109° - Inc. 2, Decreto N° 3056/04 modificado por Decreto 406/05 "Sistema de Contrataciones del Estado Provincial", y Resolución N° 212/19 y sus modificatorias N° 367/19 y N° 2085/20.

Artículo 4: La Secretaría de Hacienda emitirá el libramiento y Orden de Pago y efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma: "JUFECS.A.", CUIT N° 30-62942146-3, por la suma total de \$ 1.464.000,00 (PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL), por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: Por la Dirección General de Contaduría se imputará el gasto en las partidas correspondientes.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

CRISTIAN SEBASTIAN GUASTAVINO
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.